 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b> Secretaría de Educación	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

**CIRCULAR Nro. 176**

**DE:** Secretaría de Educación Departamental.  
 Subsecretaría De Calidad Educativa – SED Nariño.

**PARA:** Directivos Docentes y Equipos Docentes de las Instituciones Educativas de los 61 municipios.

**ASUNTO:** Orientaciones metodológicas para la autoevaluación institucional vigencia 2025.

**FECHA:** 26 NOV 2025

**I. PRESENTACIÓN:**

La autoevaluación institucional anual se fundamenta en la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación, artículo 84), que establece la obligación de realizar en todas las instituciones educativas un proceso de evaluación institucional al finalizar cada año lectivo, con el fin de valorar su funcionamiento y avanzar en el mejoramiento de la calidad educativa.

De igual manera, la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional define el enfoque metodológico para este ejercicio, organizado en cinco pasos: recoger, recopilar, sistematizar, analizar y valorar la información de las áreas de gestión directiva, académica, administrativa y de la comunidad, con base en evidencias y reflexiones participativas de la comunidad educativa.

En el marco de sus competencias, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, mediante la Resolución Nro. 6131 del 22 de octubre de 2024, estableció en su artículo 2 dos semanas de desarrollo institucional, comprendidas entre el 8 y el 21 de diciembre de 2025, destinadas, entre otros asuntos, a la realización de la evaluación institucional anual.

En este sentido, la presente circular tiene como propósito orientar el desarrollo de los ejercicios de autoevaluación institucional y el correcto diligenciamiento de los formatos D01.03.F03 (matriz de valoración) y D01.03.F04 (análisis de hallazgos) para el cierre de la vigencia 2025.

**II. FORMATOS OFICIALES A UTILIZAR:** (Se adjuntan a esta circular)

**1. Formato D01.03.F03: Matriz de Autoevaluación Institucional**

En este formato se debe registrar la valoración de cada componente según la escala de cuatro niveles (Existencia, Pertinencia, Apropiación, Mejoramiento Continuo).


Para cada componente evaluado, se debe seleccionar únicamente el nivel que corresponda marcando con el número 1 en la casilla respectiva. Esta decisión debe basarse en los comentarios y criterios orientadores que aparecen en el formato para cada nivel de desempeño y componente. Toda valoración debe estar debidamente soportada con evidencia concreta y verificable. A continuación se presenta una imagen de ejemplo:

MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL - GUÍA 34					
AREA: GESTIÓN DIRECTIVA					
PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN Marcar con 1 la casilla correspondiente.			EVIDENCIAS
		EXISTENCIA	PERTINENCIA	APROPIACIÓN	
	MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS EN EL MARCO DE UNA INSTITUCIÓN INTEGRADA		1		
	METAS INSTITUCIONALES				

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**Sede Administrativa**  
 Dirección: Cra 42 B # 18 A – 85 Barrio Pandiaco  
[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) correo: [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)  
 Pasto- Nariño – Colombia Teléfono: (602)- 7333737

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b> <b>Secretaría de Educación</b>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

## 2. Formato D01.03.F04: Informe de Hallazgos y Análisis

Para cada área de gestión, estructurar los apartados:

- Fortalezas Institucionales.
- Oportunidades de mejoramiento.
- Formación y capacitación requerida.
- Pertinencia con el contexto.
- Participación en el proceso.

### III. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO SUGERIDO (Guía 34):

1. Invitar a los equipos de trabajo conformados por área de gestión a revisar toda la información relevante sobre la gestión institucional, incluyendo resultados previos y externos, así como la documentación que generaron durante todo el año escolar.
2. Verificar la organización de evidencias y soportes (actas, planes, resultados, registros administrativos y comunitarios) en carpetas agrupadas por área y componente.
3. Convocar a los actores escolares al desarrollo de la(s) jornada(s) de autoevaluación institucional, estableciendo espacios de diálogo constructivo en torno a las áreas de gestión, procesos y componentes, y demás temáticas que consideren relevante para la IE.
4. Establecer los juicios de valor que permitan valorar el desempeño de la IE frente a los componentes evaluados y dejar registro de ello en el formato D01.03.F03, relacionando la evidencia correspondiente.
5. Analizar los resultados gráficos que genera el formato D01.03.F04, para establecer las fortalezas institucionales, la oportunidades de mejora y demás necesidades específicas en las dimensiones que propone el formato. Es importante comparar la situación actual con resultados de años anteriores para establecer tendencias de mejoramiento y posibles estancamientos o retrocesos en la IE.
6. Socializar el informe final en reunión con el máximo órgano de gobierno (Consejo Directivo o el que haga sus veces) para registrar observaciones y ajustes, y consolidar el informe para su adopción a nivel directivo, sustentar la formulación del PMI y entrega oficial a la SED.


### IV. RECOMENDACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD

**1. Consulta de autoevaluación anterior:** Revise los resultados históricos de la autoevaluación institucional de su IE en el visor (dashboard) oficial de la SED Nariño, para identificar tendencias, avances y retos recurrentes de su plantel.

Recuerde que el análisis gráfico de la autoevaluación del año 2024 está disponible en:  
<https://sed.narino.gov.co/calidad-educativa/evaluacion/autoevaluacion-institucional/consulta-por-institucion/>

**2. Integración de evaluaciones externas:** Entre otros insumos, resulta importante incorporar y analizar en su autoevaluación institucional los resultados de:

- **Pruebas Saber 11:** Consulte los resultados agregados publicados por el ICFES y el tablero dinámico publicado por la SED para relacionar estos datos con el estado de la gestión académica y con los desafíos de aprendizaje en su institución.  
<https://sed.narino.gov.co/calidad-educativa/evaluacion/evaluacion-estudiantil-2/analisis-de->

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b> Secretaría de Educación	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 3 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

resultados/

- **Pruebas Quiero Ser, Quiero Saber:** Integre los reportes disponibles en la plataforma <https://www.quieroerquierosaber.edu.co/> para valorar competencias socioemocionales y de áreas básicas (lenguaje y matemáticas), posibilitando reflexiones curriculares relevantes para enriquecer la autoevaluación institucional.
- **Otras evaluaciones relevantes:** Vincule otros resultados internos y externos que disponga la IE, tales como: diagnósticos específicos a nivel institucional y/o territorial, encuestas de satisfacción, seguimiento de egresados, resultados de intervenciones o proyectos realizados por aliados y cooperantes, pruebas propias de cada área, etc.

**3. Claridad y precisión:** Use lenguaje directo y información concreta, respaldando cada valoración con registros verificables.

**4. Enfoque en resultados y evidencias:** Exponga logros y retos en función de indicadores clave académicos, administrativos y de participación, incluyendo brechas de acceso y atención a poblaciones diversas.

**5. Participación y transparencia:** Documente las instancias de socialización del informe (actas, listas, registros), garantizando la voz de docentes, familias y estudiantes en la validación del proceso.

**6. Trazabilidad y sistematización:** Organice el archivo digital final de forma clara y ordenada, facilitando su revisión y aprovechamiento.

#### V. FECHA MÁXIMA DE ENTREGA

El envío completo y oportuno de la autoevaluación anual es obligatorio para todas las instituciones educativas oficiales del departamento.

**Fecha máxima de entrega:** 30 de enero de 2026

**Medio de entrega:** SAC [https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app\\_Login/?sec=56](https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=56)

**IMPORTANTE:** La autoevaluación es la principal herramienta para identificar la realidad institucional, reflexionar sobre los logros y reconocer honestamente nuestros retos.

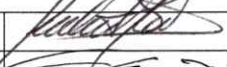

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse al Señor funcionario GIOVANNY SUÁREZ GUERRERO, al correo [giovannysuarez@sednarino.gov.co](mailto:giovannysuarez@sednarino.gov.co)

26 NOV 2025



26 NOV 2025

**ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN**  
 Secretario de Educación Departamental de Nariño

Revisó: Luis Alberto Suárez Narváez - Subsecretario Calidad Educativa	26/11/2025	
Proyectó: Giovanni Suárez Guerrero - Profesional Universitario	26/11/2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**Sede Administrativa**  
 Dirección: Cra 42 B # 18 A – 85 Barrio Pandiaco  
[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) correo: [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)  
 Pasto- Nariño – Colombia Teléfono: (602)- 7333737